

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 535/2015

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Artículo 24.- Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario en su lit.f) estipula: "Conocer, analizar, expedir, reformar, derogar y aprobar el Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad, así como los reglamentos internos de la Institución, debiendo contar con informe previo del Procurador General de la Universidad";

Que, se conoció el oficio N° 0861-VR-ACD-UTMACH de fecha 23 de octubre de 2015, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala, hace conocer que en virtud del oficio N° 965-VINCOPP-UTMACH de fecha 10 de septiembre del 2015, en que el Econ. Luis Brito Gaona, Director del VINCOPP solicita la aprobación de la propuesta del "Reglamento General de Seguimiento a Graduados e Inserción Laboral de la Universidad Técnica de Machala", y, el "Modelo de Convenio de Inserción Laboral", instrumentos levantados por el Econ. Jompiere Apolo Vivanco e Ing. Eduardo Pulla, Consejo Académico Universitario en sesión del 15 de octubre de 2015, resolvió: "Sugerir a Usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario autorizar y aprobar la propuesta del Reglamento General de Seguimiento a Graduados e Inserción laboral de la Universidad Técnica de Machala", y, el "Modelo de Convenio de Inserción Laboral..."

En base a las consideraciones expuestas, y por unanimidad,

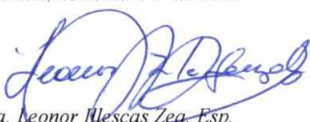
RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar en primera instancia el proyecto de Reglamento General de Seguimiento a Graduados e Inserción laboral de la Universidad Técnica de Machala; y, el "Modelo de Convenio de Inserción Laboral".

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2015.

Machala, noviembre 9 de 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH